

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.439

Sábado 2 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2795747

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE SAN JAVIER

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

“VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.”, RUT 91.041.000-8, solicita cambio punto captación de un derecho consuntivo, de aguas subterráneas y corrientes, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 30 l/s, cuyo volumen anual es de 697.776,642 metros cúbicos según resolución de constitución, en SHAC Maule Medio Sur, comuna San Javier, provincia Linares, Región del Maule.

Su actual punto de captación es en coordenadas UTM N: 6.031.091 mts, y E: 235.366 mts., Datum WGS 84, Huso 19. Su inscripción de dominio rola a fs. 32, N° 20, de 2020, Registro Propiedad Aguas CBR San Javier, y, su registro en el Catastro DGA consta de Certificado N° 2497/2020.

El nuevo punto de captación también está en SHAC Maule Medio Sur, en el denominado “Nuevo Pozo 1”, coordenadas UTM Norte: 6.030.930 mts; y Este: 235.510 mts., Datum WGS 84, Huso 19. Su área de protección será de 200 metros de radio con centro en eje pozo, y la extracción será mediante elevación mecánica.

Este derecho se necesita para uso en riego de varios predios de su propiedad, ubicados también en comuna San Javier.

Este nuevo punto recae en un inmueble denominado “Resto del Lote 2B”, también comuna San Javier, de propiedad de “Agrícola Perquilauquén SpA”, según fs. 2.730, N° 2.283, de 2017, Registro Propiedad CBR San Javier, y cuya autorización fue debidamente otorgada.

La solicitud completa puede revisarse en sitio web DGA, y, en expediente DGA VPC-0703-96.

CVE 2795747

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl